

11/10/2016

Fiscalía obtiene 25 años de cárcel para sujeto que tras cumplir condena por violar a su hija, agredió sexualmente a su nieta de 13 años

A 25 años de cárcel fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de abusos sexuales y violación de su nieta de 13 años, a la que agredió y amenazó, diciéndole que en caso de no acceder a sus deseos atacaría a su hermana menor.

Se trata de Juan C. B. de 50 años, quien -de acuerdo con la investigación del fiscal Patricio Cooper- abusó en reiteradas oportunidades de la niña durante el año

2013, para posteriormente violarla en julio de ese año. Durante todas las agresiones que protagonizó, el acusado amenazó a la niña, señalándole que si lo acusaba o no accedía a sus deseos sexuales, violaría a la hermanita de tres años, razón por la que inicialmente guardó silencio.

Padre y abuelo

Según acreditó la Fiscalía Centro Norte durante el juicio, el imputado es padre y abuelo de la víctima. En 1999, Juan C. fue condenado por violar a su hija mayor, la que quedó embarazada y tuvo una niña.

Al igual que su madre, poco antes de cumplir los 13 años, la niña fue atacada por Juan C., quien ya había cumplido condena y había sido perdonado por el grupo familiar, que mantenía en secreto el pasado delictual del acusado.

Familia víctima

Durante el juicio, el fiscal Patricio Cooper no sólo logró acreditar que la niña fue víctima de los delitos de abuso sexual reiterado y de violación, ilícitos que pudo cometer debido a que amenazó a niña. Según sostuvo la fiscalía, la gravedad de la agresión justifica la elevada pena solicitada en contra del acusado.

A juicio de la Fiscalía Centro Norte, no sólo la menor fue víctima del ataque, sino que “toda la familia es víctima de la actuación de Juan C.”.

Alta condena

Tras conocer los antecedentes expuestos por la Fiscalía Centro Norte, el tribunal acogió los argumentos expuestos por el fiscal y condenó a al acusado por el delito de abuso sexual reiterado y el delito de violación, alcanzando una pena de 25 años de cárcel por ambos ilícitos.

